

AREQUIPA 13 ENE. 2026

Abg. CARLOS RAFAEL LIRA LANDA
SECRETARIO

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ACUERDO REGIONAL N.º 01-2026-GRA/CR-AREQUIPA

El Consejo Regional del Gobierno regional de Arequipa, en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de enero del 2026 aprobó el siguiente acuerdo:

VISTOS:

Oficio Múltiple n.º 172-2025-GRA/CR;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 29053, dispone la elección anual del representante del Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador el Gobierno Regional, estableciendo así la separación de poderes dentro del Gobierno Regional, entre éste órgano y el órgano ejecutivo regional;

Que, conforme a la legislación glosada en el considerando anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N.º 154-Arequipa y sus modificatorias, cada inicio de ejercicio anual debe elegirse a un Presidente y a un Vicepresidente, por el período de un año; siendo así, que en la fecha se ha llevado la elección pública y democrática de la Presidenta y el Vicepresidente;

Estando a las atribuciones conferidas por la 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N.º 054-Arequipa y sus modificatorias, se ha procedido a realizarse la elección señalada en el considerando anterior para el período año 2026;

SE ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR como resultado de la elección democrática, universal y pública, ha sido elegida como Presidenta del Consejo Regional de Arequipa del Gobierno Regional de Arequipa, la señorita Abg. NORMA ALEJANDRA ORTEGA VALDIVIA por el período del año 2026.

SEGUNDO: DECLARAR como resultado de la elección democrática, universal y pública, ha sido elegida como Vicepresidenta del Consejo Regional de Arequipa del Gobierno Regional de Arequipa, la señora ROXANA VILMA LLAMOCA HUAYHUA por el período del año 2026.

TERCERO: DISPONER, la publicación del presente acuerdo conforme a ley

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**Abog. NORMA ORTEGA VALDIVIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA**